

Martes, 7 de enero de 2025

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Designación Tribunal de Selección convocatoria de cuatro plazas de Ordenanzas. Turno libre y Discapacidad.

La Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente,

ACUERDO

“Designar la composición del siguiente Tribunal de Selección:

Convocatoria 4 plazas de Ordenanzas. Turno Libre y Discapacidad.

Presidente titular: D. Francisco González Cuchillo

Presidente suplente: D. Miguel Delgado Maestro

Secretario titular: D. Miguel Ángel Doncel Fanjul

Secretario suplente: D. José Manuel Holgado Nevado

Vocal titular 1: D.^a Ana Belén Durán Bazaga

Vocal suplente 1.1: D.^a María Elena Machado Tejero

Vocal suplente 1.2: D.^a María Jesús Santurino Vivas

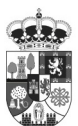
Vocal titular 2: D. José Ballinote Olivera

Vocal suplente 2.1: D. Francisco Javier Borrella Román

Vocal suplente 2.2: D. Marcos Antonio Flores Díaz

Vocal titular otra Admón.: D.^a Belén María Miranda Macías

Vocal suplente otra Admón.: D. Teodoro Morcillo Mogollón



Martes, 7 de enero de 2025

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse de participar en el órgano de selección, y podrán ser objeto de recusación en los casos y circunstancias previstos en los mismos en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

El presente acto es definitivo en vía administrativa, y frente al mismo cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de la publicación/recepción de su notificación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo -y en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre- recurso de reposición ante esta Junta de Gobierno, en el plazo de un mes a partir de su publicación/notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno."

Cáceres, 20 de diciembre de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

